



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



TEL: 934- 34-4-11-01

**ASUNTO: INVITACIÓN**

Balancán, Tabasco a 14 de Abril del 2017.

**NILTON ROGERIO DE ALMEIDA**  
**CALLE GREGORIO MENDEZ NO.360**  
**COL. CENTRO, BALANCÁN, TABASCO**  
**C.P. 86930**  
**P R E S E N T E**

**Partida:** 24601.-Material Eléctrico y Electrónico.

**Unidad Responsable:** Coordinación de Ramo 33.

**Concurso:** 001/FIII Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal (FISM)

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/ FIII Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal (FISM)/001/2017**. Relativo a la Adquisición Material Eléctrico que será utilizado en el Mantenimiento de Alumbrado Público en Villa El Triunfo, Pob. El Águila, Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal), Col. La Hulería, Pob. Netzahualcoyotl, Pob. Multe, Ej. Apatzingán, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ej. Missicab (La Pita), Pob. Mactun pertenecientes al Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos IS124, IS125, IS126, IS127, IS128, IS129, IS130, IS131, IS132, IS133, IS134, IS135, IS136, IS137, IS138, IS139, IS140.- Rehabilitación de Luminarias de Alumbrado Público y Programa E050.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación.

**Requisición o Solicitud Número: 1006, 1009, 1010, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020.**

LOTE	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	PIEZAS	65	BALASTRO S/BASIC 175 W 220 V/127V
2	PIEZAS	638	BALASTRO S/BASIC 150 W 220 127V
3	PIEZAS	703	BASE PARA FOTCELDA
4	ROLLO	36	ROLLO CABLE THW CAL. 12 100 MT
5	PIEZAS	61	CINSTA AISLANTE VINIL SUPER 33
6	PIEZAS	65	FOCO A. METALICO 175 W
7	PIEZAS	703	FOTOCELDA 120/240
8	PIEZAS	638	LAMPARA 150 W VAPOR SODIO
9	PIEZAS	703	SOQUET MOGUL PORCELANA

000000



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



El cual se celebrará el día **20 de Abril** del presente año, a las **10:00 a.m.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

## Formas de presentar su Oferta:

### I.- Propuesta Técnica

#### Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

#### Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y la opinión positiva del 32-D.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

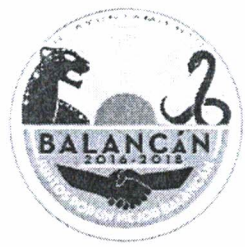
000008

WB



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



## II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

**En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.**

### Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00 a.m.** del día **20 de Abril** del presente año, con atención al LCP. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

### Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o

000009

WLB



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

### Generalidades

- \* Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- \* La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- \* La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando adviene que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

*"ALMEIDA" Materiales para la Construcción Fincas y Deportes.*

NILTON ROGERIO DE ALMEIDA  
R. F. C.:  
CURP: AEXN690704HNELX104

Gregorio Méndez No. 360, Col. Centro, P. 86930, Balancan Tabasco.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

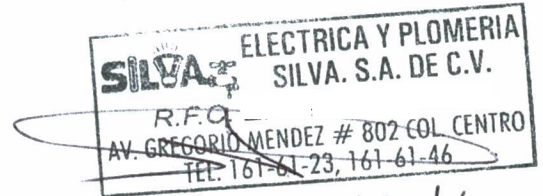


TEL: 934- 34-4-11-01

## ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 14 de Abril del 2017.

ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA S.A DE C.V.  
 AV. GREGORIO MENDEZNO.802  
 COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO  
 C.P. 86000  
**PRESENTE**



Recibi 14/abril/2017

**Partida:** 24601.-Material Eléctrico y Electrónico.

**Unidad Responsable:** Coordinación de Ramo 33.

**Concurso:** 001/FIII Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal (FISM)

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción I del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/FIII Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal (FISM)/001/2017**. Relativo a la Adquisición Material Eléctrico que será utilizado en el Mantenimiento de Alumbrado Público en Villa El Triunfo, Pob. El Águila, Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal), Col. La Hulería, Pob. Netzahualcóyotl, Pob. Multe, Ej. Apatzingán, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ej. Missicab (La Pita), Pob. Mactun pertenecientes al Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos IS124, IS125, IS126, IS127, IS128, IS129, IS130, IS131, IS132, IS133, IS134, IS135, IS136, IS137, IS138, IS139, IS140.- Rehabilitación de Luminarias de Alumbrado Público y Programa E050.- Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación.

**Requisición o Solicitud Número:** 1006, 1009, 1010, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020.

LOTE	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	PIEZAS	65	BALASTRO S/BASIC 175 W 220 V/127V
2	PIEZAS	638	BALASTRO S/BASIC 150 W 220 127V
3	PIEZAS	703	BASE PARA FOTCELDA
4	ROLLO	36	ROLLO CABLE THW CAL. 12 100 MT
5	PIEZAS	61	CINSTA AISLANTE VINIL SUPER 33
6	PIEZAS	65	FOCO A. METALICO 175 W
7	PIEZAS	703	FOTOCELDA 120/240
8	PIEZAS	638	LAMPARA 150 W VAPOR SODIO
9	PIEZAS	703	SOQUET MOGUL PORCELANA

000011



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



El cual se celebrará el día **20 de Abril** del presente año, a las **10:00a.m.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

## Formas de presentar su Oferta:

### I.- Propuesta Técnica

#### Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

#### Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y la opinión positiva del 32-D.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

000012



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



### II.-Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

**En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.**

#### Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

- 1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00a.m.** del día **20de Abril**del presente año, con atención a la LCP. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.
- 2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.
- 3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.
- 4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.
- 5.-Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entreguen Cheque de cajaque deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

#### Penas convencionales:

- 1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o

000013



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

## Generalidades

- \* Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- \* La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- \* La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN.

LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

000014





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ  
CALLE PEDRO C. COLORADO NO. 402  
COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO  
C.P. 86000  
PRESENTE

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS  
INSTITUCIONALES  
MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ  
R.F.C. L

Pedro C. Colorado # 402 Col. Centro  
Cel. 9935900105 C.P. 86000  
Villahermosa, Tabasco.  
E-mail: bopo\_123@hotmail.com

**Partida:** 24601.-Material Eléctrico y Electrónico.

**Unidad Responsable:** Coordinación de Ramo 33.

**Concurso:** 001/FIII Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal (FISM)

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/ FIII Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal (FISM)/001/2017**. Relativo a la Adquisición Material Eléctrico que será utilizado en el Mantenimiento de Alumbrado Público en Villa El Triunfo, Pob. El Águila, Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal), Col. La Hulería, Pob. Netzahualcóyotl, Pob. Multe, Ej. Apatzingán, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ej. Missicab (La Pita), Pob. Mactun pertenecientes al Municipio de Balancán, Tabasco. Según Proyectos IS124, IS125, IS126, IS127, IS128, IS129, IS130, IS131, IS132, IS133, IS134, IS135, IS136, IS137, IS138, IS139, IS140.- Rehabilitación de Luminarias de Alumbrado Público y Programa E050.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación.

**Requisición o Solicitud Número: 1006, 1009, 1010, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019, 1020.**

LOTE	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	PIEZAS	65	BALASTRO S/BASIC 175 W 220 V/127V
2	PIEZAS	638	BALASTRO S/BASIC 150 W 220 127V
3	PIEZAS	703	BASE PARA FOTCELDA
4	ROLLO	36	ROLLO CABLE THW CAL. 12 100 MT
5	PIEZAS	61	CINSTA AISLANTE VINIL SUPER 33
6	PIEZAS	65	FOCO A. METALICO 175 W
7	PIEZAS	703	FOTOCELDA 120/240
8	PIEZAS	638	LAMPARA 150 W VAPOR SODIO
9	PIEZAS	703	SOQUET MOGUL PORCELANA

Marcella Cordova de la Cruz  
LMB

000015



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



El cual se celebrará el **día 20 de Abril** del presente año, a las **10:00 a.m.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

## Formas de presentar su Oferta:

### I.- Propuesta Técnica

#### Persona Moral:

- Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- Carta de Aceptación de las bases.
- Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente.
- Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- Identificación del Apoderado legal
- Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último ejercicio fiscal.
- Último pago parcial de (SAT)
- Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

#### Persona Física:

- Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- Carta de Aceptación de las bases.
- Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y la opinión positiva del 32-D.
- Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último Ejercicio Fiscal.
- Último pago parcial de (SAT)
- Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

000016

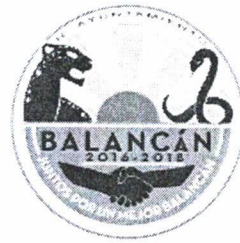
Maruella Cordova de la Cruz

CarB



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN



## II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza" en el renglón correspondiente.

### Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

- 1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00 a.m.** del día **20 de Abril** del presente año, con atención al LCP. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.
- 2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.
- 3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.
- 4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.
- 5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

### Penas convencionales:

- 1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS  
 INSTITUCIONALES  
 MARVELLA CORDOVA DE LA CRUZ  
 R.F.C.  
 Pedro C. Colorado # 402 Col. Centro  
 Cel. 955300105 C.P. 86000  
 Villahermosa, Tabasco.  
 E-mail: bopo\_123@hotmail.com

*[Handwritten signatures and notes]*  
 Cordova de la Cruz  
 Marvella



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

### Generalidades

- \* Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- \* La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- \* La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS  
 INSTALACIONES ELÉCTRICAS  
 MARVEZA CORDOVA DE LA CRUZ  
 R.F.C. S. DE CV  
 Pedro C. Colorado # 402 Col. Centro  
 Cel. 9935900105 C.P. 86000  
 Villahermosa, Tabasco.  
 E-mail: bopo\_123@hotmail.com

*[Firma manuscrita]*  
 LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ



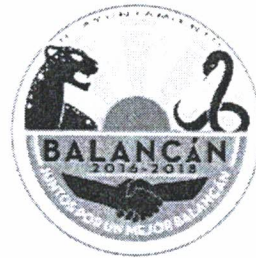
*[Firma manuscrita]*

marveza cordova de la cruz

*[Firma manuscrita]*



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL  
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



**CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

<b>DAM/CAD105/2017</b>	<b>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO. ÁREA RESPONSABLE: <u>COORDINACION DE RAMO 33.</u></b>
<p><b>FECHA:</b> 24 DE ABRIL DE 2017  <b>IMPORTE SIN IVA:</b> \$ 485,029.88  <b>IMPORTE TOTAL CON IVA:</b> \$ 562,634.65  <b>CONCEPTO:</b> <u>ADQUISICIÓN MATERIAL ELÉCTRICO QUE SERÁ UTILIZADO EN EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VILLA EL TRIUNFO, POB. EL ÁGUILA, VILLA QUETZALCÓATL (CUATRO POBLADOS), POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMÍNGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), COL. LA HULERÍA, POB. NETZAHUALCOYOTL, POB. MULTE, E.J. APATZINGÁN, POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DÍAZ (SAN PEDRO), E.J. MISSICAB (LA PITA), POB. MACTUN PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.</u>  <b>PROGRAMA PRESUPUESTAL:</b> <u>E50.-SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.</u>  <b>PROYECTOS:</b> <u>IS124, IS125, IS126, IS127, IS128, IS129, IS130, IS131, IS132, IS133, IS134, IS135, IS136, IS137, IS138, IS139, IS140.-REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.</u>  <b>FUNCIÓN:</b> <u>VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD</u>  <b>PARTIDA:</b> <u>24601.-MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.</u>  <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> <u>FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).</u>  <b>TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:</b> <u>05 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</u></p>	

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y LA C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOZA, SINDICO DE HACIENDA, Y POR LA OTRA PARTE, ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS GABRIEL GUTIERREZ ORTEGA, REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA EMPRESA, EN SU CARÁCTER DE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.**

**I.1.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde a la Dirección de Administración adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano

"Juntos por un Mejor Balancán"

000034



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.

I.2.- Que con fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete, el LCP. Edgar Hernández Pérez, que se identifica con credencial de elector del INE número \_\_\_\_\_ fue designado Director de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz documento que hasta la fecha, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

I.3.- Que mediante oficio *PMB/406/2017* de fecha 01 de Marzo del 2017, el C. Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado delegó en el Director de Administración Las funciones de Celebración y firmas de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión.

I.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán, Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarías Espinoza, fue electa Sindico de Hacienda Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

I.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, R.F.C. MBA850101RU9, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

I.6. Que para el logro de los Proyectos IS124, IS125, IS126, IS127, IS128, IS129, IS130, IS131, IS132, IS133, IS134, IS135, IS136, IS137, IS138, IS139, IS140.-Rehabilitación de Luminarias de Alumbrado Público, "El Municipio de Balancán", requiere de la adquisición de Material eléctrico, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. BA/FIII Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



(FISM)/001/2017 el día 20 de Abril del 2017 y con fundamento en los artículos 34, 36 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios y 40fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con FII Fondo de Aportaciones para la infraestructura social Municipal (FISM), con cargo a la partida presupuestal No.24601.-Material Eléctrico y Electrónico.

## II.- Declara **"El Proveedor"**.

II.1.-Que es una sociedad constituida de conformidad con las Leyes Mexicanas mediante escritura pública 8,151, Volumen 199, de fecha 31 de Agosto de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Roque Camelo Verduzco, Notario público número 11 del Estado con residencia fija en Villahermosa Tab, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio de la Cd. de Villahermosa Tab, bajo el número 741 del Libro General de Entradas a folios 4529 al 4547 del libro de duplicados volumen quedando anotado en el folio 52 vuelta, del Libro Primero de Comercio, Tomo II.Rec.No.-345399.

II.2.-Que el C. **Luis Gabriel Gutiérrez Ortega** ratifica su personalidad jurídica y facultades para obligarse en nombre y representación de la **Empresa Eléctrica y Plomería Silva S.A. DE C.V**, con un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, que consta en el testimonio de la escritura pública número 37,332, Volumen DXXXII, de fecha 25 de Junio de 2012, otorgada ante la fe del Lic. Adela Ramos López, Notario sustituto de la Notaria Publica Numero Veinsiete del Estado, con Adscripción en el Municipio de Centro y Sede en esta ciudad, de la cual es titular el señor Licenciado Adán Augusto López Hernández, inscrita en el registro público de la propiedad con folio mercantil electrónico 944\*1, Inscripción Numero 1179 de Fecha 26 de Junio de 2012, Dup. Vol.117.

II.3. Que se encuentra debidamente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No. **EPS950901R32y** Registro Patronal No.

II.4.-Que se encuentra inscrito en el padrón de Proveedores del Municipio de Balancán con el No. 122.

II.5. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



II.6. Que tiene en su objeto social: La Compra y la Venta de toda clase de material de electricidad, plomería y tlapalería y de todo aquello que le sea anexo o conexo.

II.7. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio fiscal en Av. Gregorio Méndez No.802, Col. Centro, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P.86000.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL “MUNICIPIO DE BALANCAN” requiere de “EL PROVEEDOR” y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad lo siguiente:

LOTE	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZAS	65	BALASTRO S/BASIC 175 W 220 V/127V	\$ 364.78	\$ 23,710.70
2	PIEZAS	638	BALASTRO S/BASIC 150 W 220 127V	\$ 448.50	\$ 286,143.00
3	PIEZAS	703	BASE PARA FOTCELDA TORK	\$ 27.65	\$ 19,437.95
4	ROLLO	36	ROLLO CABLE THW CAL. 12 100 MT ARGOS	\$ 706.49	\$ 25,433.64
5	PIEZAS	61	CINSTA AISLANTE VINIL SCOTCH SUPER 33	\$ 54.64	\$ 3,333.04
6	PIEZAS	65	FOCO A. METALICO 175 W SILVANY	\$ 180.68	\$ 11,744.20
7	PIEZAS	703	FOTOCELDA 120/240 UNIVERSAL ARGOS	\$ 63.18	\$ 44,415.54
8	PIEZAS	638	LAMPARA 150 W VAPOR SODIO OSRAM	\$ 89.14	\$ 56,871.32
9	PIEZAS	703	SOQUET MOGUL PORCELANA IUSA	\$ 19.83	\$ 13,940.49
<b>IMPORTE</b>					\$ 485,029.88
<b>IVA</b>					\$ 77,604.77
<b>TOTAL</b>					\$ 562,634.65

Material Eléctrico que será utilizado en el Mantenimiento de Alumbrado Público en Villa El Triunfo, Pob. El Águila, Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), Pob. Gral. Luis Felipe Domínguez Suarez (El Arenal), Col. La Hulería, Pob. Netzahualcóyotl, Pob. Multe, Ej. Apatzingán, Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), Ej. Missicab (La Pita), Pob. Mactun pertenecientes al Municipio de Balancán, Tabasco.

“Juntos por un Mejor Balancán”

000037





# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



## SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro de los materiales señalados en la cláusula primera, la cantidad de \$ 485,029.88 (son: Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Veintinueve Pesos 88/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 77,604.77 (son: Setenta y Siete Mil Seiscientos Cuatro Pesos 77/100 M.N), resultando un monto total de **\$ 562,634.65 (son: Quinientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 65/100 M.N)**. Este monto está sujeto a precio fijo.

## TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO

EL "PROVEEDOR " se obliga a entregar el Material señalado en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 04 de Mayo del 2017, en el Almacén General del Municipio y garantiza los materiales ofertados contra cualquier defecto de fabricación por 8 meses.

## CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 31 del mes de Mayo del año 2017.

## QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el pago total del Suministro del material señalado en la cláusula primera, objeto del presente contrato la cantidad, **\$ 562,634.65 (son: Quinientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos 65/100 M.N)**.

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR " a través de la Dirección de Finanzas Municipal contra la presentación de la factura con los requisitos fiscales vigentes y de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección.
- B. "EL PROVEEDOR " se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los materiales señalados en la cláusula primera, para su pago, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

## SEXTA: GARANTÍAS.

**Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.-** Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

"Juntos por un Mejor Balancán"

000038

5-10



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO

## DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



- a) **Cheque no negociable** con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- b) **Fianza de Cumplimiento** del 20% del importe total cotizado con IVA.-En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez dias naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

### SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar los materiales señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

### OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:

- A. A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los materiales, sean recibidos en su totalidad de conformidad por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", en el almacén del municipio.
- B. A responder de los defectos y vicios ocultos de los materiales suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.
- C. A facilitar al "MUNICIPIO DE BALANCAN", la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los materiales suministrados, incluyendo la utilización de algún material, sin ningún costo para el "MUNICIPIO DE BALANCAN" en cualquier caso.
- D. A surtir los materiales con las especificaciones, cantidad, así como precios, tiempo y lugar de entrega mencionados en el pedido, manifestando que están de acuerdo con sus proposiciones técnicas y económicas o cotización.
- E. Que acepta expresamente que la Contraloría tendrá la intervención que las Leyes y Reglamentos le señalen para el control y verificación del cumplimiento del pedido.
- F. Que el incumplimiento en la entrega de los materiales o en la ejecución de los trabajos objeto del pedido dará lugar a la aplicación de las penas convencionales establecidas por la convocante en la invitación o convocatoria.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



## NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

1.- En caso de que "EL PROVEEDOR" por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad ó con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora.

La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los materiales no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en el artículos 42 fracción IX y 53 de la LAAPSET.

2.- En el caso de que "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" rechace el bien por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, "EL PROVEEDOR " se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres días incumplidos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

3.- "EL PROVEEDOR" se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

## DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se coloque en alguno(s) de los supuestos que más adelante se señalan o contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" podrá rescindir éste contrato administrativamente y de manera unilateral. Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial y para efectuarla, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes en que se haya presentado la causa de rescisión ó "EL MUNICIPIO" haya tenido conocimiento de dichas causas, las razones que tuviere para rescindir el presente contrato, para que "EL PROVEEDOR" dentro de un término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación antes mencionada, manifieste lo que a su derecho convenga, exhibiendo en su caso, las pruebas que acrediten sus argumentaciones.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" resolverá lo procedente dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR" o de que hubiere vencido el plazo para que este contestara, debiendo informar sobre dicha resolución a "EL PROVEEDOR" en un término no mayor de 2 (dos) días hábiles.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa de manera unilateral por parte del "MUNICIPIO DE BALANCAN" son las que a continuación se señalan:

- A. Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR", éste no inicia con el Suministro de los materiales, objeto del presente contrato dentro de la fecha convenida o bien, si los materiales no reúnen la Calidad solicitada y "EL PROVEEDOR" no los sustituye por otros con la calidad solicitada en un plazo mayor de Tres días naturales.
- B. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente el suministro, o no repone en un término de tres días naturales a partir de la solicitud, los materiales, que hubiere sido rechazada como defectuosa por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los materiales adquiridos.
- C. Si "EL PROVEEDOR" viola cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable.
- D. Si "EL PROVEEDOR" no suministrado de conformidad con lo estipulado.
- E. Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos.
- F. Si "EL PROVEEDOR" hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- G. Si le son embargados a "EL PROVEEDOR", créditos derivados del presente contrato, por parte de cualquier autoridad fiscal.
- H. Si se detecta que "EL PROVEEDOR" realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su
- I. actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto que lleve a cabo ya sea dentro de la Administración Pública o fuera de ella.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



J. Si "EL PROVEEDOR" no proporciona al "MUNICIPIO DE BALANCAN", las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.

K. En general por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" queda obligado a informar a la Secretaria de Contraloría sobre dicho incumplimiento, para que sea sancionado y publicado en el padrón de empresas incumplidas con sus obligaciones contractuales con el "Municipio". En base al fundamento legal en el art. 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en Suplemento "B" al periódico oficial 7439 de fecha 21 de Diciembre de 2013.

## DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

## DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.

Si durante la vigencia del presente contrato surgieren discrepancias previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, éstas serán resueltas de común acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito.

**DECIMA TERCERA.-** Jurisdicción y competencia para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato las partes convienen expresamente que se registrará por las leyes aplicables en el Estado de Tabasco, y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tenga o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DECIMA CUARTA.-Leída las cláusulas que anteceden, las partes las reconocen que ante la inexistencia de cualquier vicio del consentimiento, como el dolo, error, mala fe, etc., firman de conformidad y lo ratifican en todas y cada una de sus partes expidiéndose el presente contrato en tres tantos originales para las partes. A los 24 días del mes de Abril del año 2017, en la Ciudad de Balancán, Tabasco.


## CONTRATO DE ADQUISICION

FIRMAN LAS PARTES.

  
LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

  
C. MARÍA JESÚS ZACARIAS ESPINOSA  
SÍNDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA S.A DE C.V.

  
C. LUIS GABRIEL GUTIERREZ ORTEGA  
PROVEEDOR

TESTIGOS

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPS-950901-R32  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CLAYTON  
TEL. 161-61-23, 161-61-46

  
LCP. JOSE ANGEL TORRE GARCIA  
DIRECTOR DE PROGRAMACION

  
LIC. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DIAZ  
DIRECTORA DE FINANZAS

VO. BO.

  
LIC. ANA LUISA LEON BALLINA  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

"Juntos por un Mejor Balancán"

000043

10-10

MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1016 PRY IS130 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO



29/04/2017

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

ID ALMACEN 445

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
0.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS
56.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
3.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
5.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
56.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
50.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
56.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO
8342	EGRESOS	29/04/2017 INVENTARIO, Folio # 445 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE POB. NETZAHUALCOYOTL. BALANCAN, TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.5334.00034.IS130.24601	Material eléctrico y electrónico	44,943.49	
173.312 IS130 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>44,943.49</b>	<b>44,943.49</b>

PRESUPUESTAL, 8342, DIARIO, 8343

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE POB. NETZAHUALCOYOTL. BALANCAN, TABASCO.



RECIBO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA, S.A. DE C.V.  
RECIBO DE DEPÓSITO # 001-R32  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
TEL: 01 61 23 61 61 41  
PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV



# MUNICIPIO DE BALCAN VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1016 PRY IS130 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO



445

29/04/2017

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

ID ALMACEN 445

### ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82411.5334.00034.IS130.24601	Material eléctrico y electrónico		44,943.49
312 IS130 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
		<b>SUMAS</b>	<b>44,943.49</b>
8343	DIARIO	29/04/2017	INVENTARIO, Folio # 445 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE POB. NETZAHUALCOYOTL.BALCANAN, TABASCO.
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601	Material eléctrico y electrónico		44,943.49
1730 312 IS130 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
21112.5334.00001.2017.0001.000122			44,943.49
1730 312 IS130 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
		<b>SUMAS</b>	<b>44,943.49</b>

### PRESUPUESTAL,8342,DIARIO,8343

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE POB. NETZAHUALCOYOTL.BALCANAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ



PROVEEDOR ELECTRICOS Y PLOMERIA SILVA SA DE CV  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
TEL. 616-6123-1616-16



MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1015 PRY IS129 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

113.0001.24601 Material eléctrico y electrónico

ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



29/04/2017

ID ALMACEN 447

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
6.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS
46.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
2.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
4.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
46.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
40.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
46.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO	
8345	EGRESOS	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 447 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COL. LA HULERIA. BALANCAN, TABASCO.	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.5334.00034.IS129.24601	Material eléctrico y electrónico	36,540.30	
1635 311 IS129 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
82411.5334.00034.IS129.24601	Material eléctrico y electrónico		36,540.30
1635 311 IS129 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
		<b>SUMAS</b>	<b>36,540.30</b>
8346	DIARIO	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 447 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COL. LA HULERIA. BALANCAN, TABASCO.	<b>36,540.30</b>

PRESUPUESTAL,8345,DIARIO,8346

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COL. LA HULERIA. BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN  
RECIBE  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
ENTREGA  
SILVA S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPS-950901-R32  
PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
TEL. 161-61-23, 161-61-46

000046

MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1015 PRY IS129 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
ADQUISICION

en: 622

pro: 5

STATUS: ACTIVADO



29/04/2017

ID ALMACEN 447

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cuenta	34	2	2	4	006	E50	1151	1	5334	Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601											
1635 311 IS129 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)										36,540.30	
211 534.00001.2017.0001.000122											
1635 311 IS129 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)											36,540.30
<b>SUMAS</b>										<b>36,540.30</b>	<b>36,540.30</b>

PRESUPUESTAL,8345,DIARIO,8346

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA COL. LA HULERIA. BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ



PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA  
DE CV



MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1020 PRY IS134 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622

113.0001.24601 Material eléctrico y electróni

Rubro: 5

ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



437

29/04/2017

ID ALMACEN 437

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

34 2 2 4 006 E50 1 5334

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
5.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
5.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS
50.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
2.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
4.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
5.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
50.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
45.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
50.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO
8330	EGRESOS	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 437 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE EJ. MISSICAB ( LA PITA).BALANCAN, TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.5334.00034.IS134.24601	Material eléctrico y electrónico	39,539.34	
1639 316 IS134 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
82511.5334.00034.IS134.24601	Material eléctrico y electrónico		39,539.34
1639 316 IS134 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>39,539.34</b>	<b>39,539.34</b>

PRESUPUESTAL,8330,DIARIO,8331

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE EJ. MISSICAB ( LA PITA).BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ



PROVEEDOR ORGANIZACION # 802 COL CENTRO  
TEL. 161-23, 161-81-48

000048



MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1020 PRY IS134 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO



Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

29/04/2017

ID ALMACEN 437

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

34 2 2 4 006 E50 8241 1 5334

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO	
31	DIARIO	29/04/2017	INVENTARIO,Folio # 437 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE EJ. MISSICAB ( LA PITA).BALANCAN, TABASCO.
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601	Material eléctrico y electrónico	39,539.34	
1639 316 IS134 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
21112.5334.00001.2017.0001.000122	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV		39,539.34
1639 316 IS134 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>39,539.34</b>	<b>39,539.34</b>

PRESUPUESTAL,8330,DIARIO,8331

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE EJ. MISSICAB ( LA PITA).BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA ELECTRICA Y PLOMERIA**  
SILVA S.A. DE C.V.  
PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA  
AV. GREGORIO MENDEZ # 800 CENTRO  
TEL. 161-61-23, 161-61-46

MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1010 PRY IS126 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)  
113.0001.24601 Material eléctrico y electrónico  
ADQUISICION



29/04/2017

ID ALMACEN 435

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
	34	2	2	4		006	E50		1	5334
Cantidad	Codigo	Descripcion								U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V								U.Med.
6.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V								PIEZAS
93.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA								PIEZAS
5.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL. 12								PIEZAS
9.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33								ROLLO
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W								PIEZAS
93.000	6155	FOTOCELDA 120/240								PIEZAS
87.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W								PIEZAS
93.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA								PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO
8327	EGRESOS	29/04/2017	INVENTARIO, Folio # 435 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN POB. MACTUN. BALANCAN, TABASCO.

Descripción	Cargos	Abonos
Material eléctrico y electrónico 308 IS126 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	74,661.11	
Material eléctrico y electrónico 308 IS126 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		74,661.11
<b>SUMAS</b>	<b>74,661.11</b>	<b>74,661.11</b>

PRESUPUESTAL, 8327, DIARIO, 8328

MATERIAL ELÉCTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN POB. MACTUN. BALANCAN, TABASCO.



RECIBE  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPS-950901  
ENTREGA  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
TEL. 161-61-23, 161-61-46  
PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV

RO: CRISTIANDIAZ  
to: MIE01  
ft SimunAlm 5.0

000050

1  
3  
7

# MUNICIPIO DE BALANCAN VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1010 PRY IS126 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
ADQUISICION



29/04/2017

ID ALMACEN 435

## ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cuenta	34	2	2	4	006	E50	1151	1	5334	Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601											
1632 308 IS126 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)										74,661.11	
211 5334.00001.2017.0001.000122											
1632 308 IS126 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)											74,661.11
<b>SUMAS</b>										<b>74,661.11</b>	<b>74,661.11</b>

PRESUPUESTAL,8327,DIARIO,8328

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN POB. MACTUN. BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ



PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV



MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1009 PRY IS125 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO  
433

29/04/2017

ID ALMACEN 433

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
5.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS
41.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
2.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
3.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
41.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
35.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
41.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO
8324	EGRESOS	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 433 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN POB. EL AGUILA. BALANCAN, TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.5334.00034.IS125.24601	Material eléctrico y electrónico	32,716.78	
1631 307 IS125 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
82511.5334.00034.IS125.24601	Material eléctrico y electrónico		32,716.78
1631 307 IS125 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>32,716.78</b>	<b>32,716.78</b>

ID#	TIPO	CONCEPTO
8325	DIARIO	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 433 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN POB. EL AGUILA. BALANCAN, TABASCO.

PRESUPUESTAL,8324,DIARIO,8325

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN POB. EL AGUILA. BALANCAN, TABASCO.



RECIBE  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPS-050301-R32  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
PROVEEDOR DE ELECTRICIDAD Y PLOMERIA SILVA SA DE CV



MUNICIPIO DE BALANCAN  
**VALE DE ENTRADA DE ALMACEN**

REQUISICION: 1009 PRY IS125 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
 LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO  
  
 433

Almacen: 622

113.0001.24601 Material eléctrico y electróni

Rubro: 5

ADQUISICION

29/04/2017

**ID ALMACEN 433**

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA**

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601	Material eléctrico y electrónico	32,716.78	
1631 307 IS125 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
211 334.00001.2017.0001.000122	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV		32,716.78
1631 307 IS125 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>32,716.78</b>	<b>32,716.78</b>

**PRESUPUESTAL,8324,DIARIO,8325**

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN POB. EL AGUILA. BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 ALMACEN  
 RECIBE  
 JEFE DE ALMACEN  
 C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
 SILVA, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. EPS-950901-...  
 AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTR...  
 TEL. 161-61-23, 161-61-...  
 ENTREGA

PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV

000053



MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1006 PRY IS124 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



29/04/2017

ID ALMACEN 431

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
6.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
1.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
71.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS
65.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
4.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
71.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
71.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
65.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO	
8321	EGRESOS	29/04/2017	INVENTARIO,Folio # 431 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VILLA EL TRIUNFO.BALANCAN, TABASCO.
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.5334.00034.IS124.24601	Material eléctrico y electrónico	57,106.82	
1630 306 IS124 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
82411.5334.00034.IS124.24601	Material eléctrico y electrónico		57,106.82
1630 306 IS124 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>57,106.82</b>	<b>57,106.82</b>
8322	DIARIO	29/04/2017	INVENTARIO,Folio # 431 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VILLA EL TRIUNFO.BALANCAN, TABASCO.

PRESUPUESTAL,8321,DIARIO,8322

MATERIAL ELECTRICO,QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VILLA EL TRIUNFO.BALANCAN, TABASCO.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN  
ALMACEN  
RECIBE  
CRISTIAN DIAZ LOPEZ

SILVA, S.A. DE C.V.  
REC. EPENT0001-R32  
AV. GREGORIO MENDEL # 802 COL. CENTRO  
TEL: 01 928 161 61 66  
PROVEEDOR ELECTRICO Y PLOMERIA SILVA SA DE CV

000054

MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1006 PRY IS124 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)



Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

29/04/2017

ID ALMACEN 431

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										Cargos	Abonos
Cuenta	34	2	2	4	006	E50	1151	1	5334		
11511.5334.115113.0001.24601											57,106.82
1630 306 IS124 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)											57,106.82
2 5334.00001.2017.0001.000122											
1630 306 IS124 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)											
<b>SUMAS</b>										<b>57,106.82</b>	<b>57,106.82</b>

PRESUPUESTAL,8321,DIARIO,8322

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA REHABILITAR LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO EN VILLA EL TRIUNFO.BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPS-950901-R32  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
TEL. 161-61-23, 161-61-46

ENTREGA  
PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV

MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1017 PRY IS131 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622  
Rubro: 5

113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
ADQUISICION



29/04/2017

ID ALMACEN 443

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
6.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS
91.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
5.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
8.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
91.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
85.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
91.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO
8339	EGRESOS	INVENTARIO,Folio # 443 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE POB. MULTE.BALANCAN,TABASCO.

Concepto	Descripcion	Cargos	Abonos
511.5334.00034.IS131.24601	Material eléctrico y electrónico	73,093.68	
511.5334.00034.IS131.24601	Material eléctrico y electrónico		73,093.68
<b>SUMAS</b>		<b>73,093.68</b>	<b>73,093.68</b>

PRESUPUESTAL,8339,DIARIO,8340

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE POB. MULTE.BALANCAN,TABASCO.

DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLUMERIA  
SILVA S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPS-950317R32  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
TEL. 161-61-25, 161-61-46  
PROVEEDOR ELECTRICA Y PLUMERIA SILVA SA DE CV

MUNICIPIO DE BALANCAN  
**VALE DE ENTRADA DE ALMACEN**

REQUISICION: 1017 PRY IS131 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
 LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
 Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO  
  
 443

29/04/2017

ID ALMACEN 443

ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
34	2	2	4		006	E50	8241	1	5334

**Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento**

ID#	TIPO	CONCEPTO
0	DIARIO	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 443 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE POB. MULTE.BALANCAN,TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601	Material eléctrico y electrónico	73,093.68	
1636 313 IS131 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
21112.5334.00001.2017.0001.000122	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV		73,093.68
1636 313 IS131 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>73,093.68</b>	<b>73,093.68</b>

**PRESUPUESTAL,8339,DIARIO,8340**

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE POB. MULTE.BALANCAN,TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
 C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA ELECTRICA Y PLOMERIA**  
 SILVA S.A. DE C.V.  
 R.F.C. EPS-950901-R32  
 AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
 TEL. 161-61-23, 161-61-46  
 ENTREGA  
 PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV

000057



MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1018 PRY IS132 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



441

29/04/2017

ID ALMACEN 441

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
0.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS
36.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
1.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
3.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
36.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
30.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
36.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO
8336	EGRESOS	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 441 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJ. APATZINGAN.BALANCAN, TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.5334.00034.IS132.24601	Material eléctrico y electrónico	28,137.11	
1637 314 IS132 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
824 334.00034.IS132.24601	Material eléctrico y electrónico		28,137.11
1637 314 IS132 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>28,137.11</b>	<b>28,137.11</b>

PRESUPUESTAL,8336,DIARIO,8337

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJ. APATZINGAN.BALANCAN, TABASCO.

RECIBE  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN  
JEFE DE ALMACEN  
CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA, S.A DE C.V.  
PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
TEL. 161-61-23, 161-61-46



MUNICIPIO DE BALANCAN  
**VALE DE ENTRADA DE ALMACEN**

REQUISICION: 1018 PRY IS132 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
 LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
 Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO

29/04/2017

ID ALMACEN 441

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
	34	2	2	4		006	E50	8241	1	5334
Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento										
ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO							
	DIARIO	29/04/2017	INVENTARIO,Folio # 441 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJ. APATZINGAN.BALANCAN, TABASCO.							
Cuenta	Descripcion					Cargos	Abonos			
11511.5334.115113.0001.24601	Material eléctrico y electrónico					28,137.11				
1637	314 IS132 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)									
21112.5334.00001.2017.0001.000122	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV						28,137.11			
1637	314 IS132 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)									
					<b>SUMAS</b>	<b>28,137.11</b>	<b>28,137.11</b>			

PRESUPUESTAL,8336,DIARIO,8337

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL EJ. APATZINGAN.BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
 C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
 SILVA, S.A. DE C.V.  
 R.F.C. ~~SISS~~ 60901-R32  
 AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRO  
 TEL. 161-61-23 14  
 PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV

000059



**MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN**

REQUISICION: 1014 PRY IS128 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO  
  
449

29/04/2017

ID ALMACEN 449

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
	34	2	2	4		006	E50		1	5334
Cantidad	Codigo	Descripcion								U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V								PIEZAS
6.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V								PIEZAS
71.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA								PIEZAS
4.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12								ROLLO
6.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33								PIEZAS
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W								PIEZAS
71.000	6155	FOTOCELDA 120/240								PIEZAS
65.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W								PIEZAS
71.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA								PIEZAS

**Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento**

ID#	TIPO	CONCEPTO	
8348	EGRESOS	29/04/2017	INVENTARIO,Folio # 449 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ ( EL ARENAL). BALANCAN, TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
2511.5334.00034.IS128.24601	Material eléctrico y electrónico	57,106.82	
334 310 IS128 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
2411.5334.00034.IS128.24601	Material eléctrico y electrónico		57,106.82
334 310 IS128 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>57,106.82</b>	<b>57,106.82</b>

ID#	TIPO	CONCEPTO
8349	DIARIO	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 449 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ ( EL ARENAL). BALANCAN, TABASCO.

**PRESUPUESTAL,8348,DIARIO,8349**

MATERIAL ELECTRICO, QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ (EL ARENAL), BALANCAN, TABASCO.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN**  
RECIBE  
\_\_\_\_\_  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**ENTREGA**

PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA  
DE CV

000060

**SILVA ELECTRICA Y PLOMERIA**  
**SILVA, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. EPS-950901-R33  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CERRITOS  
TEL. 161-61-23, 161-61-46



MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1014 PRY IS128 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA  
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO  
449

29/04/2017

ID ALMACEN 449

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cuenta	34	2	2	4	006	E50	1151	1	5334			
Cuenta	Descripcion										Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601	Material eléctrico y electrónico										57,106.82	
634 310 IS128 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)												
211 334.00001.2017.0001.000122	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV											57,106.82
634 310 IS128 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)												
<b>SUMAS</b>										<b>57,106.82</b>	<b>57,106.82</b>	

PRESUPUESTAL,8348,DIARIO,8349

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL POB. GRAL. LUIS FELIPE DOMINGUEZ SUAREZ ( EL ARENAL). BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE  
ADMINISTRACION  
ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPS-950901-R32  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTR  
TEL. 161-61-23 161-61-46

PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA  
DE CV

000061





MUNICIPIO DE BALCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1019 PRY IS133 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO



29/04/2017

ID ALMACEN 439

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

34 2 2 4 006 E50 1 5334

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
36.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS
42.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
2.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
3.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
42.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
36.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
42.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO	
8333	EGRESOS	29/04/2017	INVENTARIO,Folio # 439 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO).BALCAN TABASCO.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.5334.00034.IS133.24601	Material eléctrico y electrónico	33,468.81	
1 315 IS133 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
82511.5334.00034.IS133.24601	Material eléctrico y electrónico		33,468.81
1638 315 IS133 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>33,468.81</b>	<b>33,468.81</b>

PRESUPUESTAL,8333,DIARIO,8334

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO).BALCAN TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION DE ALMACEN  
RECIBE  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

SILVA ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA, S.A. DE C.V.  
R.F.C. EPS-850901-R39  
PROVEEDOR ELECTRICIDAD Y PLOMERIA SILVA SA  
TEL. DE GUATEMALA 23, 161-61-46

000062



MUNICIPIO DE BALCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1019 PRY IS133 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO



29/04/2017

Almacen: 622 113.0001.24601 Material eléctrico y electróni  
Rubro: 5 ADQUISICION

ID ALMACEN 439

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

34 2 2 4 006 E50 8241 1 5334

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	FECHA	CONCEPTO
334	DIARIO	29/04/2017	INVENTARIO, Folio # 439 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO).BALANCAN TABASCO.
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601	Material eléctrico y electrónico	33,468.81	
1638	315 IS133 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		
21112.5334.00001.2017.0001.000122	ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV		33,468.81
1638	315 IS133 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)		
<b>SUMAS</b>		<b>33,468.81</b>	<b>33,468.81</b>

PRESUPUESTAL,8333,DIARIO,8334

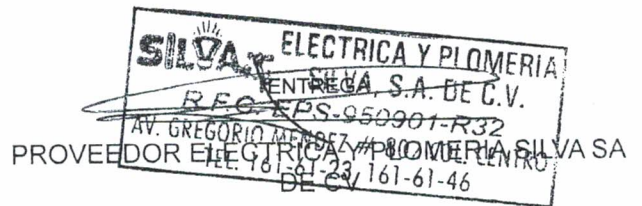
MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE POB. CAP. FELIPE CASTELLANOS DIAZ (SAN PEDRO).BALANCAN TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ



000063



MUNICIPIO DE BALANCAN  
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1013 PRY IS127 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO



451

29/04/2017

ID ALMACEN 451

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
6.000	31849	BALASTRO S/BASIC A M 175 W 220V/127V	PIEZAS
100.000	31850	BALASTRO S/BASIC V S 150W 220 127V	PIEZAS
106.000	16950	BASE PARA FOTOCELDA	PIEZAS
6.000	24219	ROLLO CABLE CALIBRE THW CAL.12	ROLLO
10.000	20308	CINTA AISLANTE VINIL SUPER 33	PIEZAS
6.000	30655	FOCO ADITIVO METALICO 175W	PIEZAS
106.000	6155	FOTOCELDA 120/240	PIEZAS
100.000	25250	LAMPARA VAPOR SODIO 150W	PIEZAS
106.000	16093	SOQUET MOGUL DE PORCELANA	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO	
8351	EGRESOS	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 451 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS). BALANCAN, TABASCO.	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.5334.00034.IS127.24601	Material eléctrico y electrónico	85,320.39	
1633 309 IS127 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
82411.5334.00034.IS127.24601	Material eléctrico y electrónico		85,320.39
309 IS127 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)			
<b>SUMAS</b>		<b>85,320.39</b>	<b>85,320.39</b>
8352	DIARIO	29/04/2017 INVENTARIO,Folio # 451 MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS). BALANCAN, TABASCO.	

PRESUPUESTAL,8351,DIARIO,8352

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS). BALANCAN, TABASCO.

DIRECCION DE ADMINISTRACION ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA** ELECTRICA Y PLOMERIA  
SILVA, S.A. DE CV  
R.F.C. EPS-950901-R32  
AV. GREGORIO MENDEZ # 802 COL. CENTRAL  
TEL. 161-61-23 161-61-46

PROVEEDOR ELECTRICA Y PLOMERIA SILVA SA DE CV



# MUNICIPIO DE BALANCAN VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 1013 PRY IS127 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

STATUS: ACTIVADO  
451

29/04/2017

ID ALMACEN 451

### ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cuenta	34	2	2	4	006	E50	1151	1	5334	Cargos	Abonos
11511.5334.115113.0001.24601										85,320.39	
1633 309 IS127 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)											
2.5334.00001.2017.0001.000122											85,320.39
1633 309 IS127 5334 FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)											
<b>SUMAS</b>										<b>85,320.39</b>	<b>85,320.39</b>

PRESUPUESTAL,8351,DIARIO,8352

MATERIAL ELECTRICO QUE SE UTILIZARA, PARA LA REHABILITACION DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA VILLA QUETZALCOATL (CUATRO POBLADOS). BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE ADMINISTRACION

RECIBE  
JEFE DE ALMACEN  
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

**SILVA ELECTRICA Y PLOMERIA**  
**SILVA SA DE CV**  
 R.F.C. EPS-950907-R32  
 AV. GREGORIO MENDEL # 802 COL. CENTRO  
 PROVIDOR DE ELECTRICIDAD Y PLOMERIA SILVA SA DE CV

000065